

AVISO DE REMATE

E-66463-26/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 66463-26, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **ANA KARINA PINEDA**, se ha señalado para el día **21 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8716, FOLIO REAL N° 30190218

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 165, CORREGIMIENTO PACORA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

SUPERFICIE DE 126 M²

VALOR DE B/.39,981.36 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON TREINTA Y SEIS)

VALOR DE TERRENO DE B/.13,338.36 (TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO BALBOAS CON TREINTA Y SEIS)

VALOR DE TRASPASO ES B/.32,400.00 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS BALBOAS)

VALOR DE MEJORA ES B/.26,643.00 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS)

LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: LIMITA CON EL LOTE CIENTO SESENTA Y CINCO - B (165-B) MIDE: DIECIOCHO METROS CON CERO CERO CINCO MILIMETROS (18.005M) SUR: LIMITA CON EL LOTE CIENTO SESENTA Y SEIS (166) MIDE: DIECIOCHO METROS (18.00M) ESTE: LIMITA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (14525) TOMO TRESCIENTOS NOVENTA (390), FOLIO CIENTO CUARENTA Y SEIS (148), PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A MIDE: SEIS METROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS (6.78M) OESTE: LIMITA CON CALLE CINCO (5). RESTO LIBRE DE LA FINCA CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO (14525) TOMO TRESCIENTOS NOVENTA (390), FOLIO CIENTO CUARENTA Y SEIS (146), PROPIEDAD DE SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S.A MIDE: SEIS METROS CON TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILIMETROS (6.364M) **NÚMERO DE PLANO:** 80817-137331.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ANA KARINA PINEDA (CÉDULA 8-899-492) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 13/MAR./2023

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: VALOR B/. 26,643.00 QUE HA CONSTRUIDO Y A SUS EXPENSAS UNA VIVIENDA MODELO CARRILLA PISO BALDOSA PAREDES CONCRETO TECHODE ZINC TOTAL DE SUPERFICIE CONSTRUIDA 44.10 MTS. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 02/SEP./2016, EN LA ENTRADA 386695/2016 (0)

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES A-NO PODRA CONSTRUIRSE EN LA LOTE MAS DE UNA CASA RESIDENCIAL Y SUS ANEXOS NO TENDRAN NI PISO, NI PAREDES EXTERIORES DE MADERA.. B-LA LINEA DE CONSTRUCCION Y LOS TIROSLATERALES Y POSTERIORES SE SUJETARAN A LOS REGLAMENTOS OFICIALES VIGENTES. C-NO SE ESTABLECERA EN EL INMUEBLE, NEGOCIO DE EXPENDIO DE MERCANCIA ALGUNA, NI CANTINA O DE JUEGOS, NI OTRO QUE PUGNE CON LA MORAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE NEGOCIO, YA QUE DICHO INMUEBLE SOLA PODRA SER USADO PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR. A LO LARGO DE LAS LINEAS LIMITROFES DE ESTE TERRENO POR LAS ORILLAS LATERALES DE LA PARTE POSTERIOR DEL MISMO LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGIA ELECTRICA QUE SE HAGA CARGO DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS PODRA INSTALAR Y MANTENER POSTES, LINEAS ELECTRICAS Y TELEFONICAS Y TUBERIAS DE GAS PARA SERVICIOS DE ESTE. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 02/SEP./2016, CON NÚMERO DE ENTRADA 386695/2016 (0)

DATOS DE LA HIPOTECA PREFERENCIAL DEL BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. (RUC 280-134-61098) SIENDO EL DEUDOR ANA KARINA PINEDA CÉDULA 8-899-492 POR LA SUMA DE TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS BALBOAS (B/.31,752.00) POR UN PLAZO DE 30 AÑOS, UNA TASA EFECTIVA DE 0.00% UN INTERÉS PREFERENCIAL DE 0.00%. **LIMITACIONES**

DEL DOMINIO: EL DEUDOR SE OBLIGA A NO VENDER, ARRENDAR, PERMUTAR, HIPOTECAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EL BIEN DADO EN GARANTIA, EN TODO O EN PARTE, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA MISMA ESCRITURA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. CUALQUIER VIOLACIÓN A LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DETERMINA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DE LA OBLIGACIÓN. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE CONSTITUYEN UNA LIMITACIÓN AL DERECHO DE DOMINIO DE LA FINCA GRAVADA, Y EN CONSECUENCIA, LAS PARTES SOLICITAN AL REGISTRO PÚBLICO LA ESPECIAL ANOTACIÓN DE LA MARGINAL CORRESPONDIENTE. PAZ Y SALVO DEL IDAAN: 12063057. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE: 303102605287. INSCRITO AL ASIENTO 12, EL 14/MAR./2023, EN LA ENTRADA 98440/2023 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 13, EL 24/MAY./2026, EN LA ENTRADA 208439/2026 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. TANIA TAMARA RODRIGUEZ CORDOBA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1854-26 DE FECHA 13/may./2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2761-26/EXP.664632026 DE FECHA 13/MAY./2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ANA KARINA PINEDA, CON CÉDULA 8-899-492 CUANTÍA DEL EMBARGO: TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y DOS (B/.32,853.72)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base para el remate la suma de **B/.32,853.72** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, **el 25% de la base del remate**.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Si no concurre algún postor al remate, la venta se abrirá el día hábil inmediatamente siguiente, sin necesidad de previo aviso y se admitirán posturas que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por **CINCO** veces consecutivas.

Panamá, 7 de agosto de 2026.

NO HA SIDO FIRMADO NO
NO HA SIDO FIRMADO NO
NO HA SIDO FIRMADO NO
NO HA SIDO FIRMADO NO
NO HA SIDO FIRMADO NO

MELANY NADINE BETHANCOURT CORDOBA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
N/A

